

Dictamen en el expediente sobre nombramiento de Navarro Mayor y C. cribado de diligencias en la Curia Eclesiástica.

Dictamen sobre el equitativo que pide el Sr. Ombro de Buenos Aires á once Breves apostólicos que presenta.

Dictamen sobre la línea á que debe arreglarse el nuevo edificio al costado de la Catedral.

18.—Dictamen en el expediente que sigue D. Mariano Brous reclamando la propiedad de los solares, huertas de quintas y chacaras del pueblo y ejido del Bragado.

Dictamen en la solicitud de los Sres. Gitting y Cia. pidiendo la devolución de derechos de Aduana mal cobrados.

Dictamen en la solicitud del guarda D. Manuel Gomez para ser exonerado de ir á servir en la Aduana de San Nicolás.

20.—Dictamen en la solicitud de la viuda del teniente coronel D. Manuel Leiva, pidiendo la pensión del Montepío militar y pago de sueldos atrasados.

Segundo dictamen en la solicitud de los Sres. Gitting y Cia.

21.—Dictamen en la solicitud de D. Gregorio Barriga, pidiendo la posesion de un terreno fuera de la frontera.

Dictamen sobre el arrendamiento de una chacra del Estado, de la cual se halla en posesion el coronel P. Uza.

24.—Dictamen sobre un reglamento de Policía que propone el Juez de Paz de San Vicente para aquel d. tito.

25.—Dictamen sobre la solicitud de la Comision Municipal de Lobos para enagenar algunos solares de aquel pueblo para concluir el templo.

Segundo dictamen en la solicitud de D. Domingo F. Sarmiento sobre la posesion de un terreno público en la línea de frontera.

26.—Dictamen en la solicitud de la madre del coronel D. Ventura A. egre pidiendo el pago de la pensión que se le asignó en 1837.

Dictamen en la solicitud de D. Lino de la Torre pidiendo el pago de algunos caballos que se le tomaron en la noche del 10 de Septiembre de 1839.

Dictamen en el expediente que sigue D. I.odoro Ramon pidiendo venta de edad para administrar sus bienes.

Dictamen en el expediente que sigue Da. Benita Maslin para que se le permita trasladar á una casa el principal de una capellanía que existe en fondos públicos.

28.—Dictamen en el expediente seguido por el teniente coronel D. Ramon Carvajal, solicitando su reingreso del servicio militar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1855.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Bibliotecas y Buenos Aires, Octubre 1.º de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

Los trabajos de esta oficina en el presente mes, han consistido en lo siguiente:

Han concurrido cuarenta y dos lectores.

Se ha recibido un ejemplar de todos los periódicos y publicaciones que se han hecho en el mes por las diversas imprentas.

Se han enmendado las obras siguientes:

1.º *Enciclopedia de todos los cabinets de l'Europe*..... 3 vs.

2.º *Chr. Koch Table et recuel des tonics*..... 2 "

3.º *Id. memorial de P. Fieffé d'infanterie*..... 2 "

4.º *Ch. Romme Tableau des vertus*..... 2 "

5.º *A. J. Landé, Séméiologie*..... 1 "

6.º *Dupuy Affection tuberculeuse*..... 1 "

Total 11 vs.

Se han comprado las obras siguientes:

1.º *Gouvier Sur les mœurs de la Comédie*..... 6 vs.

2.º *Id. Id. sur les campagnes de Rhin*, con un atlas..... 5 "

3.º *Gouvier D. Cyr. Campagne de Catalogne 1805 y 1809*, con un atlas..... 2 "

4.º *Id. Id. Philosophie fondamentale*..... 2 "

5.º *Id. Id. Philosophie émentale*..... 1 "

6.º *Id. Id. Protestantismo y catolicismo*..... 2 "

Total 19 vs.

La compostura presupuestada en una de las salas ha quedado hecha.

Se ha recibido una nota de V. S. remitiendo á depósito una comunicacion del Consol del Estado en Sajonia, Señor Federico Augusto Von Mensch, por las noticias importantes que contiene sobre el comercio y la industria de aquel país en sus relaciones con el nuestro.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Carlos Tejedor.

Planilla de los asuntos despachados y planos concluidos por el Departamento Topográfico, en el mes de Setiembre último pasado.

NOTAS.

Al Gobierno.—Fecha 4; acompañando la relación de los trabajos del Departamento en el mes de Agosto próximo pasado.

6; dando explicaciones sobre los trabajos que se ejecutan en la campaña, traza de pueblos y ejidos, disposiciones vigentes sobre ellos &c.

7; adjuntando el expediente sobre el pueblo que trata de fundarse en La Matanza.

10; adjuntando unas cuentas de lo gastado en los aparatos para medir una base.

11; manifestando el parecer del Departamento acerca del tamaño y forma de las manzanas para los puebs nuevos.

12; en su último sobre la delincaion del terreno contiguo á la Catedral para el Este.

13; avisando que el agrimensor Egua no se hace cargo de la mensura de los terrenos del pueblo de las Conchas, tal como dice en Juez de Paz.

16; avisando no existir en el archivo del extinguido departamento de arquitectos los planos del Palacio Episcopal.

19; proponiendo individuos para llevar las vacantes del Departamento Topográfico.

21; avisando que D. Pedro Saubidit no acepta el empleo de delineador para que fué nombrado, y proponiendo á D. J. Melchor Romero para que lo reemplazara.

24; proponiendo á D. Adolfo Sourdeaux para que trace el nuevo pueblo de las Flores, y acompañando la propuesta que él hace, y el presupuesto de los gastos necesarios.

25; diciendo el estado en que se encuentra el trabajo del plano de Barracas al Sur.

28; acompañando el plano de Barracas al Sur, con el correspondiente proyecto de traza para el arreglo de sus calles.

29; del presidente interino aceptando su nombramiento en propiedad.

Jueces de Paz de Campaña.—Fecha 3; al del Bragado instruyéndolo sobre lo que debe hacer con sus pobladores de chacaras.

13; al de La Matanza, pidiéndole demarcar en el plano que se acompaña, el punto en que vá á fundarse el pueblo.

18; al de Ranchoy avisándole que vá la comision encargada de la traza de los ejidos.

Comisiones de Solares y Municipales.—Fecha 12; á la comision de solares de Dolores, preguntándole si facilitaría al comisionado al Sur, auxilios para levantar el plano del interior del ejido.

20; avisando, Villa de Mercedes, sobre el modo de ejecutar en la delincaion de una calle, contestando á una consulta.

A. Varios.—Fecha 16; al coronel D. Emilio Mire adjuntándole instrucciones para el reparto de terrenos en el pueblo nuevo de Tapalqué.

21; á la comision del camino de la Boca, sobre una calle que trataba de variar el cargado de Britan.

INFORMES.

Al Gobierno.—3; en el expediente de D. Eduardo Gerding con D. Prudencio Arnold, sobre posesion de un terreno en el ejido del Monte.

6; sobre posesion de unas tierras que no se mencionan.

7; sobre el establecimiento de un pueblo en Matanzas.

10; en la solicitud de D. Exequiel Martinez que denuncia un terreno cerca del nuevo pueblo de Tapalqué.

13 en la denuncia de D. D. Faustino Sarmiento.

14; en la solicitud de los vecinos de las Lomas Zamora para fundar un pueblo.

16; en la de D. Gregorio Barragan que pide posesion de un terreno en las puntas de Tapalqué.

17; en la de D. José M. Lagos sobre delincaion en la calle del Brasil.

20; sobre delincaion al lado de la Catedral.

22; en la solicitud de D. José M. Real que solicita una quinta en propiedad en la Villa de Lujan.

24; sobre la mensura de la estanzuela del Estado en el partido de Moron.

24; á la nota del presidente de la municipalidad de Navarro, que pide que vaya la comision encargada de la traza de los ejidos.

25; en la solicitud de D. Santiago Moritan que pide se le poseion de un terreno á inmediaciones de Navarro.

27; en la nota del señor jefe de policia, sobre mensura de unos terrenos cerca de la Recoleta.

27; en la solicitud de D. Gregorio Guerrero, D. José Iraola, D. Francisco Chas, Mariano Acosta, Santiago Zelaya y Francisco Goyena, que piden un terreno situado en el arroyo Guachiú.

A los Juzgados de 1.º Instancia.—3; en la mensura de D. Toribio Freire, en la villa de Mercedes, por el agrimensor Pratt, aprobándola.

6; en la de D. José Vadrera en la plaza 11 de Setiembre, por Chielana, aprobándola.

6; en la de D. Ramon Duranona en la Villa de Mercedes por Pratt, aprobándola.

7; en la de D. Silverio Villarreal por Schuster, aprobándola.

12; en la de D. Luis Ballester, Rio de las Conchas, por Ibañez de Luca, aprobándola.

12; en la de D. Carlos Geralt, por Aispurrúa pidiendo los títulos de un lindero.

14; en el expediente de mensura de los Sres. Ortiga.

21; en la solicitud de D. Luis Rodriguez, que pide un terreno en Flores.

21; en la mensura de Da. Isabel Mafuil, en la Villa de Lujan, por Romero, aprobándola.

24; en la de D. Manuel Cabral por Chielana, sin aprobacion, con observaciones.

24; en la de la testamentaria de D. Carlos Sandobal en las Lomas de Zamora, aprobándola.

26; en la de D. Lucas Gonzales en la ciudad por Moreno, aprobándola.

26; en la de los herederos de D. Agustin Cepeda, por Chielana, aprobándola.

28; en la de D. Elias Girado por Descalzi, aprobándola por con observaciones.

Ante o de nte para mensuras.—fecha 3; para la de los herederos de D. Agustin Cepeda, al agrimensor Chielana.

3; para la de la testamentaria de D. Carlos Sandobal al mismo agrimensor.

4; para la de D. Marcelino Lopez, al agrimensor Pratt.

5; para la de Da. Lorenza Molinal, agrimensor Romero.

15; para la de D. Tobias Eaz, al agrimensor Sandobal.

15; para la de D. Carlos Busch, al mismo agrimensor.

17; para la de D. Felipe Castro, al agrimensor Romero.

18; para la de D. Patricio Linch al agrimensor Brilli.

Jefes de Planos.

Idem para refaccionar edificios 18.

Planos concluidos.—De un terreno sobre el puente de Barracas.

De la seccion de Matanza.

Del proyecto para el nuevo pueblo de las Flores. Dos notas del plano de la ciudad y sigue la construcción.

De la seccion de Lujan y Moron.

Del pueblo de la Ensenada (copia).

Del plano geográfico de Bolivia (copia).

Planos de las Comisiones de Campaña.

Construidos.—Del pueblo de Arrecifes, por la Comision del Norte.

Del ejido del mismo pueblo por la misma comision.

En construcción.—Copia del de Arrecifes por la Comision del Norte.

Idem del ejido de idem por la idem idem.

Copia de las diligencias de mensura y plano correspondientes de los terrenos de D. Samuel Bishop, sacada por el agrimensor Moreno.

Todas las notas, informes, comunicaciones, delincaiones etc., que se hallan mencionadas en la presente planilla, quedan copiadas en los libros copiadores, que al efecto se llevan en esta oficina.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1855.

Salas.

Departamento Geográfico. Buenos Aires, Octubre 3 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. no haber ocurrido novedad alguna en la ciudad hasta esta hora que las sus nueve de la noche.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento Geográfico. Buenos Aires, Octubre 5 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

Se ha recibido una parte del Comisario de la Seccion 6.ª dando cuenta que en la mañana de hoy ha sido encontrado un trazo en la calle del General Lopez, el cadáver de una erriera blanca recién nacida, que ha sido ahorcada.

Se ignora hasta este momento quien ha sido el autor de tan bárbaro delito, pero el Comisario de la Seccion se ocupa de practicar las diligencias convenientes para el esclarecimiento de este hecho.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE R. ESTERIORES.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1855.

El jefe firmado tiene el honor de acusar recibo de la nota de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, fecha 26 del pasado, en que le informa que el Gobierno de Buenos Aires ha juzgado conveniente dar mayor vigor al Reglamento á ordenanza del Puerto, como medio de impedir ó prevenir la propagacion del cólera en este país.

El abajo firmado en conformidad con estos adoptará las medidas que está en su poder hacer conocer generalmente á los capitanes de buque, mercantes y paquetes ingleses; comunicando además el contenido de la nota de V. E. al principal oficial ó jefe de la fuerza naval de S. M. B. surta en estas aguas, con plena seguridad de que el cumplimiento del puerto en todo lo que concierne á medidas de sanidad, encontrará en la marina de guerra de S. M. una solícita atencion.

El abajo firmado espera al mismo tiempo que ese reglamento será formulado con concepto á que sea tan expeditivo y poco oneroso como sea posible para los buques que lleguen; y que él será puesto en ejecucion con el grado suficiente de formalidad que se requiere para evitar que ocurran casos de negligencia como los que V. E. menciona en su nota.

El abajo firmado se permite hacer estas cortas observaciones, nacidas del deseo de cooperar eficazmente á una medida puesta en práctica en beneficio de la salud y bien estar del pueblo de Buenos Aires.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de su consideracion y respeto.

Francisco Parish.
Vice-Consul de S. M.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires, Octubre 5 de 1855.

Al Sr. Coronel D. Jacinto Gonzalez, Jefe del Regimiento No. 4 de Caballería.

Se previene á V. S. haber dispuesto el Gobierno en esta fecha, se apronte la fuerza de línea y G. N. á las órdenes de V. S. y esté listo para marchar á la frontera el 15 del corriente mes.

Asi mismo se le previene que los artículos de vestuario y demas que tiene pedido se le van á remitir á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

BARTOLOME MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires, Octubre 5 de 1855.

Al Sr. Inspector General de Armas, Coronel D. Julian Martinez.

Dispondrá V. S. lo conveniente para que el Batallon 3.º de línea esté pronto á marchar á campaña el 15 del corriente, debiendo destinarse á este cuerpo todos los reclutas que existan en el depósito incluído su plantel, como tambien aquellos que en adelante se destina al referido depósito.

Dios guarde á V. S. muchos años.

BARTOLOME MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina. Octubre 4 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas oficiales pasadas á distintos Departamentos 26.

Decretos recaídos en varios asuntos 25.

Expedientes extractados 25.

Asuntos particulares despachados.

Fernán Muñoz, detenido por haberlo encontrado una partida en paqueta de enroscamiento, solicita su libertad.—A informe del Juez de Paz de Quilmes.

D. J. de Petroua Correa, solicitando sea puesto en libertad su hijo Desiderio Silva, remitido por el Juez de Paz de San Fernando.—A informe de dicho Juez.

Don Tomas Sierra, solicitando se le admitan sus servicios en las órdenes del Tercero Coronel D. Francisco Xijena en clase de Capitan de Guardia Nacional.—A informe de la Contaduría.

El Teniente D. Justo Castillo, solicita lo se le ajuste el sueldo acordado á los de su clase en servicio de Campaña.—A informe del Coronel Don Julian Martinez.

D. Juan de la Rosa Leizaola, solicita lo se le pague su sueldo de guerra y marina.—Al auditor de Guerra y Marina.

D. Juan Rios, solicita lo se le pague en honorarios sus hijos Benito y Victor Gonzalez, remitidos por el Juez de Paz de Quilmes.—Al Ministerio de Gobierno.

D. Antonio Doufor, en representación de D. Felix Heedo, solicitando el abono de 5 veces dadas de auxilio á fuerzas del 25 de Mayo.—A informe de la Contaduría.

D. Teodoro Tassara, solicita lo se le pague el sueldo del Sargento Mayor D. Sebastian Larrosa procedido en la causa sobre conato de rebelion, pida se le permita pasar á su casa á continuar su prision, por razones que aduce.—A informe del fiscal de la causa.

Los Sres. Remón Tweitlie y ca., solicitando extraer depósitos del Parque, 4 cuñetes pólvora de su pertenencia para el consumo del mercado.—A informe del comandante de dicho Parque.

El Teniente Coronel Don José de los R. Medina, solicitando se le anticipen 2 pagas para marchar á campaña.—Al Ministerio de Hacienda.

El Alférez D. Anastasio Garcia, solicitando lo mismo por igual motivo.—Al Ministerio de Hacienda.

D. Francisc Chas, en representación de Don Estanislado Peña, acompañando un recibo por 14 novillos dados de auxilio al Gefe de la frontera del Norte.—A informe de la Contaduría.

El Capitán Don Antonio Darao, solicitando 2 pagas anticipadas para Marchar á Patagones.—Al Ministerio de Hacienda.

glamento del puerto en todo lo que concierne á medidas de sanidad, encontrará en la marina de guerra de S. M. una solícita atencion.

El abajo firmado espera al mismo tiempo que ese reglamento será formulado con concepto á que sea tan expeditivo y poco oneroso como sea posible para los buques que lleguen; y que él será puesto en ejecucion con el grado suficiente de formalidad que se requiere para evitar que ocurran casos de negligencia como los que V. E. menciona en su nota.

El abajo firmado se permite hacer estas cortas observaciones, nacidas del deseo de cooperar eficazmente á una medida puesta en práctica en beneficio de la salud y bien estar del pueblo de Buenos Aires.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de su consideracion y respeto.

Francisco Parish.
Vice-Consul de S. M.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires, Octubre 5 de 1855.

Al Sr. Coronel D. Jacinto Gonzalez, Jefe del Regimiento No. 4 de Caballería.

Se previene á V. S. haber dispuesto el Gobierno en esta fecha, se apronte la fuerza de línea y G. N. á las órdenes de V. S. y esté listo para marchar á la frontera el 15 del corriente mes.

Asi mismo se le previene que los artículos de vestuario y demas que tiene pedido se le van á remitir á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

BARTOLOME MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires, Octubre 5 de 1855.

Al Sr. Inspector General de Armas, Coronel D. Julian Martinez.

Dispondrá V. S. lo conveniente para que el Batallon 3.º de línea esté pronto á marchar á campaña el 15 del corriente, debiendo destinarse á este cuerpo todos los reclutas que existan en el depósito incluído su plantel, como tambien aquellos que en adelante se destina al referido depósito.

Dios guarde á V. S. muchos años.

BARTOLOME MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina. Octubre 4 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas oficiales pasadas á distintos Departamentos 26.

Decretos recaídos en varios asuntos 25.

Expedientes extractados 25.

Asuntos particulares despachados.

Fernán Muñoz, detenido por haberlo encontrado una partida en paqueta de enroscamiento, solicita su libertad.—A informe del Juez de Paz de Quilmes.

D. J. de Petroua Correa, solicitando sea puesto en libertad su hijo Desiderio Silva, remitido por el Juez de Paz de San Fernando.—A informe de dicho Juez.

Don Tomas Sierra, solicitando se le admitan sus servicios en las órdenes del Tercero Coronel D. Francisco Xijena en clase de Capitan de Guardia Nacional.—A informe de la Contaduría.

El Teniente D. Justo Castillo, solicita lo se le ajuste el sueldo acordado á los de su clase en servicio de Campaña.—A informe del Coronel Don Julian Martinez.

D. Juan de la Rosa Leizaola, solicita lo se le pague su sueldo de guerra y marina.—Al auditor de Guerra y Marina.

D. Juan Rios, solicita lo se le pague en honorarios sus hijos Benito y Victor Gonzalez, remitidos por el Juez de Paz de Quilmes.—Al Ministerio de Gobierno.

D. Antonio Doufor, en representación de D. Felix Heedo, solicitando el abono de 5 veces dadas de auxilio á fuerzas del 25 de Mayo.—A informe de la Contaduría.

D. Teodoro Tassara, solicita lo se le pague el sueldo del Sargento Mayor D. Sebastian Larrosa procedido en la causa sobre conato de rebelion, pida se le permita pasar á su casa á continuar su prision, por razones que aduce.—A informe del fiscal de la causa.

Los Sres. Remón Tweitlie y ca., solicitando extraer depósitos del Parque, 4 cuñetes pólvora de su pertenencia para el consumo del mercado.—A informe del comandante de dicho Parque.

El Teniente Coronel Don José de los R. Medina, solicitando se le anticipen 2 pagas para marchar á campaña.—Al Ministerio de Hacienda.

El Alférez D. Anastasio Garcia, solicitando lo mismo por igual motivo.—Al Ministerio de Hacienda.

D. Francisc Chas, en representación de Don Estanislado Peña, acompañando un recibo por 14 novillos dados de auxilio al Gefe de la frontera del Norte.—A informe de la Contaduría.

El Capitán Don Antonio Darao, solicitando 2 pagas anticipadas para Marchar á Patagones.—Al Ministerio de Hacienda.

de ocurrir á informes, que no siempre son con la exactitud que se desea.

No es preciso comprender en ella los polres, porque en lo general es bien conocida su opinion por la Santa Causa de la Federacion. Solo deben ponerse los que tengan alguna propiedad, porque estos serán los que desempeñen cargos y comisiones si es necesario darlos. Los otros están siempre dispuestos para lo que el Gobernador que firma quiera ordenarles.

La de Unitarios tendrá tambien las mismas distinciones; segun el formulario que se acompaña á este objeto.

Amabas listas se firmarán por todos los Clasificados, despues de concluidas, así tambien la nota de remision. Estas relaciones urgen, y el Gobernador que firma espera que con el celo y zozon que es necesario, trabajen los encargados de formularlas hasta concluir las, con esta en derecho á donde estuviere.

El Gobernador que firma esta vez recomiendo dando al Juez de Paz á quien se dirige el mas exacto y puntual cumplimiento de esta disposicion saludándole atentamente.

Juan Manuel de Rosas.

FORMULARIO. UNITARIOS.

PARTIDO DE TAL.

Relacion de los unitarios en el expresado partido.

D. Manuel Arroyo unitario casado, cincuenta años más ó menos de edad, natural de Buenos Aires, de fortuna considerable, con estancia en tal parte, sabe leer y escribir. Sostiene comunicaciones con los sublevados de Lavalle, hasta que se retiró á la ciudad. Famoso perseguidor de los Federales, á quienes siempre que pudo hizo prender. Auxilio á la division de los de Lavalle con todos los caballos que reunió, tanto suyo como de los vecinos que andaban en las reuniones. Mando prender al Maestro de Posta por haber sabido que tenía armas en su casa, y que lo dio al Gefe tal para armar su partida. Ultimamente ha venido y no sabe nada de su opinion; al contrario es republicano que se le permitiera venir.

Juan Milán unitario mudo, español de nacimiento, y siempre enemigo de la Patria, de gran fortuna en el Pueblo y en la Campaña. Tiene estancia en tal parte, sabe leer y escribir. Era el primero á tomar las armas contra los Federales, y á auxiliar con sus bienes á los sublevados residentes en la ciudad; pero las ocasiones que viene á la estancia, es el predicador más empeñoso en favor de los unitarios.

D. Juan Larrea unitario perjudicial, natural de Francia, de mediana fortuna, con estanzuela en tal parte, dice tanto de tal punto, sabe leer y escribir, sirvió en los cuerpos que levantó Lavalle en la ciudad para sostenerlos. Era perseguidor del que no quisiera cuando salían á batir á los Federales. Despues de la Convencion se retiró á su estancia, y en ella se hace la reunion de cuantos unitarios vienen del pueblo. Comunalmente tiene los papeles de Córdoba y sus peones le han dicho decir, que Paz lo ha de sacar del estado en que lo tienen los Federales, y se enconven se la han de pagar. Fue remolito preso á Buenos Aires por su mala comportamiento.

D. J. Montez unitario al parecer, pero aunque no habla nada en contra de la Federacion ni del Gobierno, pero se cree que debe ser unitario, por lo mismo que se calla, puesto que el que tiene la Federacion en el corazón, no puede ocultarla y habla siempre en su favor.

D. Domingo Ortiz unitario pacífico, no hace mal ni se mete con nadie y se da con los federales.

Ultimamente el nombre de cada individuo debe de anotarse su opinion, estado, edad, poco más ó menos, empleo, ejercicio, lugar de residencia, sus servicios, su fortuna, su honradez ó clase de conducta, si sabe leer y escribir ó no. Donde se halló durante la guerra contra los armatostados del 1.º de Diciembre.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1831.

Juan M. de Rosas.

La poblacion de Chivilcoy.

La prensa se ha ocupado continuamente, de este punto con un interés que hace honor á los escritores, y al pueblo que merece estos estudios.

Como todos, nosotros creemos que el pueblo de Chivilcoy tiene un porvenir maravilloso ligado muy estrechamente con el porvenir del Estado.

Publicamos, pues, con un verdadero placer los datos que sobre él nos ha enviado, en la siguiente correspondencia, un amigo nuestro, competente por mas de un título para los juicios que su escrito contiene.

Srs. Reductores de la *Córcoba*.

Chivilcoy, segun la tradicion, es el nombre de un antiguo Cacique de nuestros parajes. De él tomó su nombre una cañada que desagua en el Salado; y con este nombre se clifica hoy un Pueblo en nuestro Estado que crece con mas rapidez que los otros pueblos de campaña y fuera de la ley del progreso común que conocemos.

Hasta hoy, nuestros pueblos tienen su origen en los cantones de tropa que se establecian para la guarda de la frontera: á su sombra iba lentamente agregándose poblacion. Primero el negociante, de pues la familia del militar, y pasando muchos años, se veia en fin un conjunto de pobre poblacion, improductiva, y en su mayor parte sin industria.

Despues de Caceres, ó mas propiamente, despues del increíble sitio de Buenos Aires han adelantado en poblacion, algunos se han duplicado: Zarate, Tandil, Dolores, Pilar, Villa de Mercedes y otros muchos, se hallan en este caso.

Chivilcoy nació despues de todos y sin guardia militar. Recien el día de la invasion del Talá, Noviembre de 1854, se elegia el sitio de su plantar, y mucho tiempo fué interrumpido por los acontecimientos políticos, hasta realizar su traza sobre el punto elegido.

Está situado á 35 leguas al N. O. de Buenos Aires, en una loma de terreno firme y pendientes suaves. La agua se halla en la mayor altura, de 5 á 6 varas de profundidad, y su pureza y buen paladar la hacen la excepcion de las que hay en el resto de nuestra campaña. Tiene al N. O. á distancia de 10 cuadras una cañada de agua no permanente.

La traza del pueblo es un cuadrado de 10 cuadras de lado con una Plaza central de 4 manzanas, y 4 manzanas, una en cada ángulo del Pueblo: calles de 20 varas con veredas de 2 de ancho; una calle central de 30 que atraviesa el Pueblo de N. E. á N. O. Siguen luego quintas de 4 manzanas; despues chacaras de 16. En fin en un radio de 4 leguas, estas chacaras puestas en desorden que rodean al Pueblo.

Hay acuden de todas partes negociantes, artesanos, industriales de todas naciones en demanda de solares para poblar. Hay día de 10 solicitudes. El poblador se apodera del sitio haciendo un techo provisorio, y despues sigue edificando. No se habla de otra cosa que del precio de los materiales; de los jornales; en cuantos días se concluye mi casa; la delincaion de mi sitio; me faltan maderas, etc.; y á pesar de eso furor de edificar faltan aun casas para alojar los concurrentes que llevan las Diligencias.

El precio medio de edificación de material con techos de paja, y con el ancho de 35 á 6 varas, es de un mil pesos la vara de largo; así una casa de 12 varas importa concluida 12000 ps. Hay mucho que tiene en obra 3 casas, y en contrato 6 para edificar.

El costo de la zanja y plantacion del cerco de una quinta es 3000 ps.

LA CRONICA.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1855.

Los que no quieren el proceso.

Desde que apareció en la Cámara del Senado la idea de una comision, en el asunto de la frontera, uno de sus sostenedores con muy buenas palabras, dijo, que no se trataba de juzgar al Gobierno ni de condenarlo.

Para nosotros que mas allá de las palabras buscamos siempre lo que ellas quieren decir, y no lo que suenan, las que oímos en ese momento no fueron materia de duda, ni por un momento.

Hoy es que esas palabras de azucar pronuncio, ha subido á la prensa, como el mismo dice, y en un de los pocos números que han salido, exclamamos ya.

«Si las oficinas subalternas no pueden dar informes si solo al Poder Ejecutivo pueden pedirse, si solo puede dadas este por el órgano de los ministros en las Cámaras; así es en la doctrina constitucional del gobierno y como cuando y donde podria hacerse efectivo el artículo 115 de la Constitucion, que establece la responsabilidad del gobierno? Al Gobierno se le irian á pedir los datos y pruebas con que se habia de vestir el sumario se llamará á los ministros para decirles, diganme ustedes todo lo que sepan contra estos mismos? Se le oficiará al P. E. diciéndole: mandeme V. E. decir con sus ministros todo lo que V. E. sepa de su mala administracion? El que sepa leer que lea.

La comision no era pues una comision informante que era lo que habia consentido el Gobierno en la sesión del día 10, ni habia nombrarla el Presidente, como las ordinarias.

Era una comision de género especial, acusadora primero ó defensora despues desde el principio, y como despues de tantos esfuerzos por ocultarlo, resulta ahora por confesion misma de su órgano público.

Cuando esto se declara en voz alta, no es permitido, sin abusar de la credulidad pública, comparar los pasos de esta comision, á los que dio la legislación, por ejemplo, cuando quiso saber el monto de la renta, de los pasaportes para salir ó no su abolicion.

En un caso, la comision especial, dándose un carácter y atribuciones que nadie le habia otorga-

